
Boguslaw Galeski

*Caracterización
de la explotación
colectiva de la tierra **

INTRODUCCION

La explotación colectiva o cooperativa existe actualmente en muchos países con diferentes niveles de desarrollo socioeconómico, diferentes estructuras socioeconómicas y políticas y diferentes sistemas culturales. En muchos más países, en particular en los llamados «países en vías de desarrollo», existe un creciente interés por el cultivo colectivo de la tierra. Los gobiernos, los institutos de desarrollo, los partidos políticos y los científicos que trabajan en los problemas socioeconómicos, consideran todos ellos que la explotación colectiva es un buen remedio para difíciles problemas y una buena forma de desarrollo tecnológico y socioeconómico en la agricultura. Pero los campesinos no comparten esta idea.

El solo hecho de que la explotación colectiva haya aparecido bajo diversas condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, se suele esgrimir como argumento de que esta forma de organización de la producción agrícola es la forma

* El presente trabajo forma parte del libro que bajo el título de «Sociología del campesinado» publicará en breve la editorial Península. Traducido del inglés por Luis Flaquer.

del futuro. Pero ¿hablamos realmente del mismo fenómeno cuando nos referimos a las explotaciones colectivas de Israel, de la Unión Soviética, de Tanzania o de Chile?

No cabe duda de que todas estas formas tienen algo en común. Son todas ellas explotaciones colectivas: fincas explotadas por grupos de productores que no son miembros de la misma familia ni trabajadores contratados por un empresario, sino que son miembros de un grupo organizado sobre el principio de repartirse entre ellos la tierra, el trabajo y los resultados de su trabajo. Pero esos rasgos se dan en grados variables, y todos los demás caracteres sociológicos y económicos son a menudo profundamente distintos. De hecho, las diferencias son tan importantes que dudo que pueda decirse algo de significación práctica sobre la agricultura colectiva en general.

Se usan muchos criterios para distinguir las explotaciones colectivas existentes en los diferentes países. Por ejemplo, tenemos las formas *moshav*, *moshav-shitufi* y *kibbutz* en Israel; los tipos I y Ib, II y III, en Polonia, y TOZ (asociación para el cultivo conjunto), *artel* y comuna en la Unión Soviética. Distinguimos la aldea *ujamaa* en Tanzania, los ejidos cooperativos en México, las *Landwirtschaft Produktion Genosseenschaften* en Alemania oriental y las explotaciones colectivas en Hungría, como los diferentes tipos legales. No hay duda de que esta clasificación no es totalmente comprensiva. Primero, no todas las explotaciones colectivas tienen un *status* jurídico; segundo, los principios organizativos son generalmente ideales y sus pautas socioeconómicas y organizativas reales no necesariamente coinciden con su *status* formal.

En muchos análisis socioeconómicos, los criterios de clasificación de las explotaciones colectivas son muy sofisticados. Los más usados son: la cantidad de tierra poseída conjuntamente y su proporción con respecto a la superficie total; la cantidad de trabajo cooperativo y su relación con el trabajo dedicado por los miembros a la producción privada; el tamaño de la explotación, sus características de producción, el número de miembros y sus principios organizativos; la relación existente entre los grupos domésticos y las explo-

taciones colectivas, y entre éstas y el sistema económico general. Todas estas clasificaciones son útiles, pero ninguna de ellas es suficiente para cubrir la variedad de las pautas socioeconómicas y organizativas existentes en las explotaciones colectivas. Además, estas clasificaciones pueden inducir a error. Las soluciones organizativas aparecieron como respuesta a diferentes condiciones y tienen contenidos socioeconómicos generalmente no expresados en un *status* jurídico. La adopción del mismo *status* jurídico en un país determinado puede cambiar acentuadamente su forma; verbigracia, las explotaciones colectivas húngaras, búlgaras, alemanas, rumanas o checoslovacas, que son muy distintas entre sí y en comparación con los *kolkhozes* soviéticos, aunque todas ellas gozan del mismo *status* jurídico. Así, pues, se necesita una nueva tipología de las explotaciones campesinas.

UNA TIPOLOGIA BASICA

Quiero distinguir aquí cuatro tipos de explotaciones colectivas. Se trata de los siguientes:

Tipo 1. Explotaciones colectivas creadas por creyentes en una ideología que concede un valor superior a los fines no económicos que a los económicos.

Tipo 2. Explotaciones colectivas creadas por familias sin tierra, que tienen la posibilidad de adquirir la tierra, pero no de crear explotaciones familiares individuales.

Tipo 3. Explotaciones colectivas organizadas por gobiernos para alcanzar fines económicos y sociales nacionales.

Tipo 4. Explotaciones colectivas organizadas por agricultores, con objeto de obtener las ventajas de la explotación a gran escala —menores costos de producción, uso más efectivo de la tierra, de la mano de obra y del capital, etcétera—, y, por consiguiente, mayores beneficios económicos.

El primer tipo comprende: las comunas religiosas; las explotaciones colectivas creadas por los que profesan cier-

tas ideas sociales radicales; las comunas o explotaciones colectivas creadas por aquellos que rechazan la civilización industrial contemporánea con su sistema de valores, y las explotaciones creadas por grupos de creyentes en una misión particular de su nación, clase o raza. Todas estas explotaciones colectivas tienen una cosa en común: su creación no obedece a ninguna razón económica, aunque sus miembros pueden conseguir incidentalmente ciertas ventajas económicas, sino que está en función de la consecución de fines ideológicos. Algunos campesinos o personas de origen campesino pueden entrar a formar parte de estos grupos ideológicos, pero, en general, la participación de los campesinos en las comunas ideológicas reviste una importancia muy escasa. Estas comunas, generalmente, son creadas por habitantes de las ciudades, intelectuales radicales, obreros industriales o individuos que se oponen al sistema socioeconómico existente. Estos tienen su propia visión de tal como debería ser la sociedad y se proponen crear una alternativa a un mundo injusto o simplemente tratan de escapar a dicho mundo.

El segundo tipo comprende las explotaciones colectivas creadas por nuevos pobladores en tierras que requieren elevadas inversiones, como su puesta en regadío, antes de que puedan cultivarse. La inversión que se precisa puede sobrepasar los recursos de una sola familia o es posible que sea mucho más fácil vencer las dificultades en grupo. En esta situación, los colonos, generalmente, son jornaleros que reciben la tierra gracias a un programa de reforma agraria. No disponen de maquinaria agrícola, o el equipo que hay en la explotación está funcionalmente relacionado con el tamaño de la misma y, por tanto, difícil de dividir, por ejemplo, tractores, cosechadoras, edificios, etc. No están preparados para iniciar una explotación individual por carecer de experiencia y sólo están cualificados en un aspecto de la producción agrícola. La solución más simple para ellos es explotar la finca de la misma forma que era cultivada por un terrateniente o administrador y repartirse los beneficios. Lo común a todos esos grupos es que son creados por familias sin tierra que carecen de experiencia en el cultivo individual, que se hallan en situaciones nuevas y

difíciles y que forman un grupo creado formalmente con la intención de colonizar la tierra. Es posible que crean o no en una ideología especial, pero se encuentran en una situación que puede superarse mucho más fácilmente por la explotación de grupo.

El tercer tipo comprende las explotaciones colectivas creadas no por los mismos campesinos, sino por los gobiernos. Los campesinos se pueden oponer o no a la colectivización, pero en todo caso no es idea suya. Hasta la fecha los campesinos no han creado voluntaria y espontáneamente explotaciones colectivas. Las razones de la colectivización son generalmente los objetivos del desarrollo nacional. En los países que no disponen de medios de industrialización como ricos recursos nacionales, los gobiernos deben de extraer esos medios de muchos individuos de los estratos económicos más bajos. La colectivización permite el control de la producción y el consumo en las zonas rurales y de los precios de los alimentos; permite el uso de grandes masas de mano de obra para la construcción de la industria y de la infraestructura; y al mismo tiempo la colectivización proporciona los medios de control político y administrativo sobre las masas de pequeños productores.

Sin embargo, en algunos países de Europa oriental, como Alemania oriental y Checoslovaquia, las causas de la colectivización fueron diferentes. Esos países tenían ya un sector industrial altamente desarrollado y la proliferación de programas de vasta industrialización creaban dificultades para la mano de obra agrícola. La falta de mano de obra en el sector agrícola determinó la organización de grandes explotaciones. Como las grandes explotaciones privadas destinadas a la obtención del lucro no tenían cabida en una economía planificada, ya sea porque no podían controlarse, ya sea a causa de los principios ideológicos socialistas, sólo eran posibles dos soluciones: las explotaciones estatales y las explotaciones cooperativas (colectivas). Las explotaciones estatales eran mucho más caras, porque el gobierno asumía todos los riesgos y daban menos incentivos a la productividad. Por tanto, se escogieron las explotaciones colectivas como la forma más barata y mejor de organizar las grandes extensiones de cultivo.

El cuarto tipo de explotación colectiva es completamente diferente. Se da allí donde hay mercados competitivos. Así, todas las empresas que tienen costos menores de producción son las más rentables. Es mucho más fácil introducir una tecnología nueva —generalmente cara— en una gran explotación que en una pequeña explotación. Por consiguiente, los agricultores ponen en común sus recursos de capital, tierra y mano de obra, con objeto de producir más barato y obtener mayores beneficios en el mercado. El GAEC francés (*Groupement Agricole d'Exploitation en Commun*) constituye el mejor ejemplo de este tipo de explotación colectiva. Hace muchos años que funcionaban cooperativas como forma mejor de ajuste a las condiciones competitivas del mercado. Pero generalmente no entraban en el campo de la producción, limitando su actividad a la comercialización, transformación y a veces a los servicios de producción. No obstante, esto ya no era suficiente y se crearon nuevas formas que tienen muchos tipos intermedios, verbigracia, los *maschenringe* en Alemania, con la propiedad común del equipo de maquinaria agrícola; los círculos agrícolas en Polonia, con fines muchos más amplios, y unas cooperativas en Yugoslavia que funcionan sobre el principio de la coproducción con las explotaciones campesinas individuales.

Antes de seguir con la explicación de nuestra tipología, debemos hacer dos importantes reservas. Primero, en algunos países podemos hallar virtualmente todos los tipos de explotación colectiva que acabamos de distinguir. En Polonia, por ejemplo, se crearon explotaciones motivadas ideológicamente inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. Durante el período de la puesta en práctica de la reforma agraria (1945-48) la colectivización se interrumpió. Después de la reforma, sin embargo, un gran número de antiguos trabajadores agrícolas crearon explotaciones colectivas, y este tipo de explotación es aún dominante en unas cuantas regiones de Polonia. En Polonia también el gobierno hizo un intento de colectivizar la agricultura campesina, intento que fracasó, por lo que el tercer tipo de explotación colectiva es inexistente. En una economía planificada, el cuarto tipo no tiene la oportunidad de aparecer, pero en

Polonia hay unas pocas explotaciones orientadas hacia el mercado, creadas por los mismos agricultores con objeto de obtener beneficios y otros privilegios. Las explotaciones colectivas soviéticas anteriores a 1927 se estructuraron del mismo modo, mientras que las comunas son del primer tipo de explotaciones colectivas, y el TOZ o los primeros *artels* son del segundo. Lo mismo puede decirse de Israel: los *kibbutzim* podrían calificarse como un buen ejemplo del primer tipo, y los *moshavim* del segundo.

La segunda reserva es que se trata de tipos ideales. En realidad, con frecuencia existen dos o más razones para la organización de las explotaciones colectivas. Por ejemplo, los *kibbutzim* podrían considerarse como explotaciones fundadas por grupos de creyentes con un fin dominante de índole ideológica. Pero al mismo tiempo, el cultivo colectivo de la tierra fue impulsado en Israel con objeto de colonizar nuevas tierras, a veces situadas en zonas desérticas donde se necesitaban elevadas inversiones y no era posible la agricultura individual. Las explotaciones colectivas italianas creadas por los partidos demócratacristianos, socialistas y comunistas también podrían conceptuarse como formadas por grupos de creyentes y clasificarse en el tipo 1. Pero podrían asimismo clasificarse en el tipo 2, ya que la razón de su creación fue la reforma agraria y sus miembros pertenecen al estrato social de antiguos jornaleros agrícolas (*braccianti*). La tipología propuesta, pues, no presume que la ideología sea el único objetivo de las explotaciones del tipo 1, sino que tal objetivo es el *dominante* y determina el carácter de la explotación colectiva.

La utilidad de la tipología consiste, de hecho, en la imposibilidad de analizar las diferencias organizativas o los efectos económicos de las explotaciones colectivas sin tomar en consideración primero el objeto de la organización en cuestión. El análisis económico de una explotación colectiva no tendría sentido para sus miembros si la crearon con objeto de alcanzar un fin religioso, moral o social. El principio organizativo de los *kolkhozes* sería absurdo en una economía no planificada, pero puede entenderse si sabemos que el *kolkhoz* es una forma que permite la extracción de la agricultura de los medios de una vasta industrialización del

país. Por consiguiente, en cada uno de los tipos tenemos otras pautas organizativas, diferentes tipos de conflictos, diferentes problemas que superar, diferentes criterios de éxito, diferentes pautas de relaciones interpersonales y diferentes perspectivas de futuro. Para dejar esto más claro, voy a analizar unos ejemplos.

EJEMPLOS DE DIFERENTES TIPOS DE EXPLOTACIONES COLECTIVAS

Kibbutz

La razón general del cultivo colectivo de la tierra en Israel era la necesidad de colonizar tierras no explotadas agrícolamente o usadas ineficientemente. Esta constituyó la base de las diferentes formas de agricultura colectiva, y la experiencia de Israel en el campo de la colectivización de la tierra es materia de estudio cuidadoso por parte de los especialistas de países en que existe la necesidad de colonizar nuevas tierras y estas tierras son disponibles. Pero entre los factores que determinaron el éxito israelita en el campo de la cooperación agrícola, tal vez el factor ideológico sea el más importante. Los colonos de Israel se hallaban de hecho en una situación «óptima». Recibieron una ayuda financiera considerable; generalmente eran individuos que habían recibido una buena educación; no habían sido campesinos en el pasado, por lo cual no tenían apego a la agricultura individual o a la propiedad privada en general, y profesaban una ideología unificadora, generalmente socialista. Por tanto, el *kibbutz* no era sólo una unidad de colonización de las nuevas tierras ni tampoco sólo una unidad militar; ante todo estaba formado por un grupo de creyentes en una utopía igualitaria. Me refiero, por supuesto, a las formas más extremas de *kibbutzim*. Cada *kibbutz* está afiliado o fue creado por un diferente partido político y por ello existen diferencias ideológicas entre los *kibbutzim*.

Tomando como ejemplo los *kibbutzim* creados por el MAPAM (Partido Socialista), podríamos decir que el principio organizativo más importante era el de la rigurosa igual-

dad de acceso a todos los beneficios —poder (toma de decisiones), educación, prestigio, medios de consumo, etcétera—, y la distribución igual de todos los deberes y trabajos desagradables. Dentro de los límites de las posibilidades materiales, el *kibbutz* era la realización del principio comunista «a cada uno según sus necesidades». La igualdad no es el solo principio organizativo del *kibbutz*, sino que constituye la influencia más importante sobre los rasgos generales de los *kibbutzim*. La plena socialización de la propiedad, de la producción y del consumo, la rotación de todos los cargos administrativos cada dos años, el papel decisivo desempeñado por una asamblea general compuesta por todos los miembros del *kibbutz* en el proceso de toma de decisiones, el prestigio igual de todas las clases de trabajo realizadas en el *kibbutz*, la terminología de una familia («todas las hijas son nuestras hijas»), etc., son todos ellos consecuencias de la idea dominante de la igualdad.

Hasta incluso las dificultades y conflictos internos de los *kibbutzim* se expresan principalmente en términos ideológicos. Y existen muchos difíciles problemas. La idea de «a cada uno según sus necesidades» se formuló en oposición a una sociedad en que el lucro individual es la fuerza motriz más poderosa, en que los individuos «codiciosos» toman los frutos del trabajo de los demás, en que el prestigio está fuertemente relacionado con el dinero y el dinero es el medio de acceso a los beneficios y privilegios. El *kibbutz* es un oasis de socialismo: el dinero no tiene ninguna importancia en las relaciones interpersonales; no determina el acceso a los beneficios. Así, pues, en teoría no hay lugar para el dinero, para la codicia, para la explotación de los demás, para el deseo de acumular posesiones, etc. Pero el *kibbutz* no existe aisladamente; forma parte de un sistema económico capitalista basado en los principios que sus miembros rechazan, pero que el *kibbutz* como organización debe aceptar. El *kibbutz* debe ser competitivo, orientado hacia el mercado y el beneficio; en el mercado debe obrar de la misma forma que todas las demás organizaciones económicas. Así pues, los mejores productos del *kibbutz* van al mercado y sus miembros reciben para su consumo aquella parte de los productos que el mercado no acepta. Incluso en la organiza-

ción interna de un *kibbutz* se establecen prioridades cuyos miembros no desean en particular, pero que son absolutamente necesarias para que el *kibbutz* sea competitivo.

Esta situación no es exactamente la que querían los miembros del *kibbutz*. Generalmente hablando, los miembros de los *kibbutzim* no han alcanzado los fines que deseaban. Al fin y al cabo, el principio «a cada uno según sus necesidades» se realiza sólo en una medida muy limitada. Sólo los productos alimenticios básicos se reparten así. Todos los restantes bienes de consumo se distribuyen de acuerdo con la duración del tiempo que un individuo ha pasado en el *kibbutz* y su «contribución», estimada de un modo muy vago. Tampoco el prestigio ni la distribución de poder son iguales. La rotación de las posiciones de dirección es obligatoria, pero generalmente las mismas personas ocupan los mismos cargos. Esto se explica razonablemente, pero los miembros del *kibbutz* se dan cuenta de que la igualdad en la distribución del poder es inexistente.

El resultado de todos esos compromisos necesarios crea problemas muy difíciles para la nueva generación. Los jóvenes han sido socializados de una manera diferente y por tanto no están preparados para vivir en una sociedad capitalista. Pero las ideas de sus padres no son suyas; ellos no crearon el *kibbutz* a partir de su propia visión. Algunos de los jóvenes hallan soluciones convirtiéndose en expertos, *managers* o en especialistas técnicos. Introducen las ideas de eficiencia, organización racional del trabajo, comercialización moderna, etc. Estos individuos son muy apreciados por los miembros del *kibbutz*, pero no tienen nada que ver con su objetivo original. Otro grupo de jóvenes abandonan el *kibbutz* para ingresar en el ejército o para hacerse funcionarios. En estas organizaciones sirven eficientemente y con entusiasmo, pero no están preparados para vivir con los individuos no organizados que compiten en una economía capitalista. Un tercer grupo de jóvenes pueden organizar un nuevo *kibbutz*, generalmente en la frontera. Tratan de poner en práctica su propia visión de una sociedad justa, al igual que hicieron sus padres.

Estas observaciones sobre los *kibbutzim* no deben tomar-

se como una crítica. Las dificultades afrontadas por los *kibbutzim* derivan del hecho de que los creyentes más pronto o más tarde se percatan de que no pueden lograrse sus ideales. Al hacer todos los posibles para crear una forma ideal, no lograron sino crear una forma mejor. En este sentido, los *kibbutzim* han tenido éxito. Han mostrado que pueden crearse explotaciones colectivas eficientes y prósperas si existen condiciones favorables y, más importante aún, existe el deseo de crear tales explotaciones. Es muy difícil seguir la evolución de los *kibbutzim*, pero los grupos ideológicos han mostrado que es posible la creación y la continuación del cultivo colectivo de la tierra.

Ejido

La aparición de los ejidos cooperativos en Méjico fue resultado de la reforma agraria. Los productores recibieron tierras no como individuos, sino como propietarios de grupo, y ello se combinó con viejas formas de propiedad comunal. La propiedad comunal tradicional de la tierra no implicaba el cultivo colectivo: el ganado, generalmente, era poseído privadamente y el uso de la tierra era privado. En general, la producción se organizaba sobre la base de la explotación familiar, pero existían formas más o menos desarrolladas de asistencia mutua. Partiendo de esta base, fue posible organizar la explotación colectiva de la tierra después de la reforma agraria. La tierra fue repartida entre las familias sin tierra que habían vivido en ella por una duración de tiempo determinada y habían trabajado por cuenta de un terrateniente. La decisión de si la tierra debía ser explotada individual o colectivamente fue dejada en manos de la asamblea general de los miembros del ejido. Estos generalmente eran propensos a explotar la tierra como una gran unidad; o al menos a mantener unida parte de la tierra y consagrarla a algún tipo de producción, generalmente destinada al mercado. Los factores que favorecían esta actitud eran numerosos: la propiedad común de la tierra; la falta de equipo poseído individualmente; la falta de las aptitudes requeridas para organizar explotaciones familiares individuales; la consideración de que el terrateniente obtenía elevados beneficios, beneficios que ahora podrían

dividirse entre los mismos productores y la falta de conocimientos adecuados de otra forma de producción agrícola. Asimismo, el gobierno y sus organismos se inclinaban a favorecer la forma cooperativa. Estaban interesados en la eficiencia del apoyo gubernamental y en el pleno control sobre su uso. En muchos casos, los agrónomos temían que las explotaciones familiares individuales fueran perniciosas para el éxito de los cultivos, como en las plantaciones de azúcar y de café, y que la productividad descendiera.

Sin embargo, el factor más importante para la creación de las explotaciones colectivas fueron los bancos. Las familias que recibieron tierras no tenían capital ni equipo. Tenían que obtener préstamos desde el principio. Los bancos necesitaban algún tipo de garantía, que la tierra cedida a un grupo no podía prestar. La mejor solución era organizar una cooperativa de crédito que podía ser controlada por el banco. A través de los acuerdos jurídicos concertados entre los bancos y los miembros del ejido, aquéllos lograron un control pleno de las decisiones económicas y en particular del uso del dinero prestado. Para asegurar la devolución del mismo, los bancos estaban interesados en los resultados de la producción, en una explotación eficiente y próspera por parte de los deudores. A veces los bancos mandaban sus propios especialistas para contribuir a organizar la producción más rentable o para organizar la comercialización de los productos, y así los productores recibían un anticipo. De hecho, los ejidos podían considerarse como grandes explotaciones dirigidas por bancos.

Los ejidos cooperativos tuvieron más éxito en las regiones de producción agrícola especializada y orientada hacia el mercado, en que las antiguas plantaciones eran dirigidas como empresas y no podían ser divididas entre las familias sin perjudicar todo el negocio. En la región productora de algodón del norte de Méjico (La Laguna) y en la península de Yucatán, en que la producción destinada al mercado estaba más desarrollada, todavía existen ejidos cooperativos. Su existencia está influenciada no sólo por los bancos, sino por las empresas de comercialización y las industrias de transformación que prefieren tratar con grandes explotaciones en vez de pequeños productores.

Sin duda, no todos los ejidos tuvieron al principio las relaciones con los bancos que acabamos de describir, ni tampoco todos ellos fueron creados sobre la base de plantaciones especializadas y orientadas hacia el mercado. La mayoría de los ejidos no aceptaron formas colectivas de cultivo. En 1960 había 18.699 ejidos en México (con un millón y medio de miembros aproximadamente). Sólo el 2,3 por 100 de los mismos eran ejidos colectivos (431, con 329.000 miembros). Incluso en los ejidos cooperativos, los elementos del cultivo colectivo de la tierra no estaban muy bien desarrollados y sólo en 281 (unos 20.000 miembros) la explotación colectiva contaba con producción ganadera. Todos los ejidos cooperativos tenían concertados acuerdos formales con los bancos. Por supuesto, los bancos mantenían algunos contactos con los ejidos en que la tierra estaba distribuida entre las familias y su cultivo era individual. Unos 5.300 ejidos tenían relaciones con el Banco Ejido y en los ejidos con agricultura individual los miembros estaban organizados en cooperativas de crédito.

Como todos los ejidos cooperativos estaban de hecho subordinados al banco, podemos presentar un modelo simplificado de explotación de la forma siguiente: los planes de producción eran preparados por unos directivos elegidos, en colaboración con el banco o, mejor dicho, con especialistas empleados por el banco; los planes eran aceptados por el banco; la dirección organizaba el trabajo, pero los inspectores del banco supervisaban el aspecto financiero de la explotación. En los ejidos en que no se estableció plenamente el modo de explotación colectiva, el trabajo colectivo existía sólo en unas escasas operaciones, como las de arar la tierra y rociar los campos con productos químicos. Sin embargo, se poseía y se usaba comúnmente cierta maquinaria agrícola. A veces la tierra se reunía para el cultivo de determinados productos, y en tales casos el trabajo en los campos era colectivo. En los ejidos con un alto nivel de cooperación, todo el trabajo en los campos se realizaba conjuntamente y la producción ganadera era también colectiva. Los miembros de dichos ejidos poseían privadamente sólo su casa y a veces una pequeña parcela destinada a huerto, que no era usada para la producción para el mercado

Los bancos organizaban la comercialización del producto de estos ejidos y también pagaban a los productores algún dinero como anticipo de sus ingresos proyectados. Este dinero era conceptuado como un salario por parte de los miembros de los ejidos. Los resultados eran calculados anualmente. Parte de las ganancias eran pagadas al banco; parte se dedicaban a inversiones colectivas, de acuerdo con las decisiones sobre inversiones hechas por la asamblea general, y el resto se repartía entre los miembros en proporción a su aportación laboral. En los ejidos en que la explotación colectiva se reducía a una rama de la producción, este sistema era mucho más sencillo: no había necesidad de distribuir dinero o productos comunes porque no había resultados comunes del trabajo. En algunos ejidos cooperativos o colectivos sólo se dividían parte de los ingresos según la aportación en trabajo, siendo el resto igualmente repartido. En algunos ejidos cooperativos, los miembros contrataban trabajadores para cultivar los campos colectivos y trabajaban sólo en sus parcelas privadas.

El proceso de desintegración de los ejidos cooperativos empezó hace algún tiempo y todavía está en curso. En los años treinta el número de ejidos cooperativos era mucho mayor; la política del gobierno concedía muchos privilegios a las explotaciones colectivas, y los bancos eran mucho más activos en este campo. La mayoría de los ejidos abandonaron finalmente el principio del cultivo colectivo de la tierra. A veces, en una antigua gran explotación cooperativa, se establecieron pequeñas explotaciones de grupo. Los cambios de la situación política, las diferencias políticas existentes entre los miembros de los ejidos, los conflictos existentes entre los diferentes grupos unidos por lazos familiares o vecinales, la insatisfacción de los miembros más activos que no deseaban depender del trabajo de grupo, todos estos fenómenos influyeron en el descenso del número de ejidos cooperativos. El problema más importante fue el de la «justa» gratificación del trabajo y las tendencias igualitarias que debilitaban el papel de los incentivos económicos y, en consecuencia, la productividad de las explotaciones colectivas. Sin embargo, todavía existen algunos elementos de explotación conjunta. Grupos de crédito, algu-

nos contratos de grupo con empresas de comercialización e industrias de transformación, algunas cooperativas de servicios, etc., crean nuevas unidades de producción semiorganizadas, a pesar del hecho de que la producción se basa en la explotación familiar individual. Todavía existen la propiedad común de la tierra, otros elementos de copropiedad y el trabajo colectivo (o asistencia mutua). En general, los ejidos cooperativos deben considerarse como una etapa de la transformación de las haciendas semif feudales en nuevas unidades compuestas de explotaciones familiares unificadas por algunas cooperativas, como cooperativas de crédito y de comercialización, pero que actúan como productores independientes. Las plantaciones altamente especializadas y orientadas hacia el mercado que siguieron funcionando como grandes unidades de cultivo probablemente seguirán siendo grandes explotaciones controladas por el estado y por grandes organizaciones económicas como los bancos.

Kolkhoz

La colectivización dio comienzo en la Unión Soviética en 1927. Inmediatamente después de la revolución, particularmente entre 1917 y 1919, la forma dominante de explotación colectiva fue la comuna. Las comunas eran grupos ideológicos creados por antiguos trabajadores agrícolas. Como en los *kibbutzim*, en las comunas la propiedad (la tierra fue nacionalizada durante la revolución), la producción y el consumo, eran colectivos. Después de 1921 el número de comunas descendió considerablemente, pero en vísperas de la colectivización de 1927 existían aún 1.800.

La otra forma de explotación colectiva, cuyo número aumentó lentamente, fue el *artel*. Su número ascendía a unos 8.000 en 1927. En el *artel* las partes dominantes de los medios de producción eran de propiedad colectiva. Sin embargo, cada miembro poseía su propia casa, una pequeña parcela de tierra y unas cuantas cabezas de ganado. Cada miembro estaba obligado a trabajar por un tiempo determinado en la tierra colectiva, pero tenía tiempo para trabajar también en su propia parcela. Los resultados del trabajo en los *artels* se distribuían de acuerdo con la cantidad y la

calidad del trabajo. Generalmente, el pago se hacía en especie, no en dinero. Sólo se vendía al mercado parte de la producción, e iba a menudo directamente a las cooperativas de comercialización o al estado. Los *artels* fueron creados principalmente por familias campesinas pobres y con pocas tierras, en parte a base de su propia tierra (aproximadamente el 30 por 100 de la tierra procedía de sus miembros) y en parte a partir de la tierra recibida del estado.

La tercera forma de explotación colectiva fue la Asociación del Trabajo Colectivo en la Tierra (TOZ). Los medios de producción eran de propiedad individual; cada familia tenía sus tierras; parte del trabajo se hacía colectivamente, en particular el trabajo efectuado con tractores estatales, y parte lo hacía la familia en sus propios campos. La cría de ganado estaba totalmente privatizada. Los resultados de la producción pertenecían a las familias.

Las razones de la súbita decisión de colectivizar la agricultura soviética son actualmente objeto de discusión entre economistas, historiadores y sociólogos, incluso en la Unión Soviética. No hay duda de que no hubo una sola razón, sino muchas, y de que las causas políticas probablemente influenciaron la decisión de un modo directo. Pero la situación económica de la Unión Soviética de aquel tiempo, según algunos analistas, fue la razón más importante. Subdesarrollado ya de entrada y destruido por la guerra y la revolución, el sector industrial no era capaz de satisfacer las demandas; así, los agricultores no tenían incentivos para vender sus productos. Preferían guardarlos como la mejor forma de capital o como el mejor medio de garantía. Un ambicioso programa de industrialización, la emigración masiva de las zonas rurales a los centros industriales y las necesidades del sector exportador de adquirir equipo técnico moderno requerían un fuerte control de los precios (en particular de los productos alimenticios) y otras medidas para abastecer los centros industriales y de exportación con productos agrícolas. Como los productores agrícolas no estaban dispuestos a vender sus productos, y no era posible disponer de la producción a través de los circuitos del mercado, fue necesario usar medidas de índole no económica para controlar a los productores, sus inversiones, sus recursos y su consumo, y

extraer todo el excedente de la agricultura. Estos analistas ven la colectivización como el instrumento de control de los pequeños productores y de subordinación de los mismos al programa de industrialización que se necesitaba no sólo para el desarrollo económico del país, sino también para la creación de una fuerza militar suficiente para proteger al país y para mantener el poder político en manos de sus nuevos detentores.

La colectivización fue impuesta «desde arriba» a través de presiones económicas, administrativas y políticas. Continuas campañas políticas agresivas, una elevada tributación de los agricultores individuales, la confiscación de las cosechas, registros en busca de productos agrícolas ocultos, se usaron todos esos métodos simultáneamente y se desplazaron a las zonas rurales millares de miembros del partido (obreros industriales, oficiales del ejército, etc.), con la misión de colectivizar a los campesinos por el medio que fuera. Los campesinos se opusieron a la colectivización, algunos de una forma activa, mediante rebeliones que fueron fácilmente sofocadas por el ejército; pero la mayoría de una manera pasiva, sacrificando el ganado, ocultando las simientes, negándose a ir a trabajar o trabajando a un ritmo lento. Esta resistencia creó graves dificultades económicas y la colectivización se interrumpió durante algún tiempo. Los métodos se volvieron más racionales y menos bruscos, hasta que se finalizó la colectivización en 1931.

El *artel* se escogió como modelo de cultivo colectivo obligatorio, y otras formas (comunales, TOZ) se transformaron en *artels*, lo más a menudo contrariamente a los deseos de sus miembros integrantes. La nueva forma tomó el nombre general de *kolkhoz*, abreviatura de *kollektivnoj chazijstvo* o economía colectiva. En general, el *kolkhoz* unía pequeñas parcelas familiares poseídas individualmente, normalmente cultivadas intensivamente, con unidades de cultivo colectivas. Los medios de producción eran de propiedad colectiva, con las excepciones de la tierra nacionalizada y de los tractores y otros tipos de maquinaria pesada, que hasta 1954 estuvieron en poder de las estaciones de maquinaria (MTS). El *kolkhoz* estaba obligado a entregar una cantidad estipulada de producción al estado; estos produc-

tos se vendían a precios mucho más bajos de los que hubieran obtenido en el mercado privado. Otras porciones de la producción iban destinadas a las MTS como remuneración por los servicios técnicos y mecánicos prestados. El dinero, sobre todo, tenía que invertirse obligatoriamente. Ciertas porciones iban a unos fondos sociales especiales, recibiendo cada fondo un porcentaje de la producción neta. Lo que restaba se distribuía entre los miembros según la cantidad y calidad de trabajo efectuada, medida en unidades/día: *trudodien*, un día de trabajo. Los administradores, generalmente, recibían dos de estas unidades por cada ocho horas de trabajo, los tractoristas 1,6 unidades por arar una superficie determinada, etc. Los planes económicos eran preparados por la dirección, pero todos los elementos importantes —entrega obligatoria, pago a las MTS, etc.—, venían determinados por organismos estatales. Todos los planes y las decisiones importantes, de hecho, necesitaban la aprobación de las autoridades estatales, y el banco gubernamental tenía pleno control sobre el aspecto financiero de la actividad del *kolkhoz*.

El modelo económico y organizativo del *kolkhoz* está en proceso de cambio permanente. Los cambios se hicieron muy frecuentes después de 1954. Los *Kolkhozes* recibieron el derecho de poseer maquinaria pesada, y las MTS son sólo actualmente estaciones de servicio. Los incentivos económicos —precios, oferta de productos atractivos, etc.— se han visto incrementados. En la nueva constitución modelo (1969) de los *Kolkhozes* se ha introducido un sistema de salarios que cambia todo el sistema de contabilidad. Los salarios ahora forman parte de los costos de producción, con lo cual queda garantizado un nivel de ingresos mínimo, mientras que antes los salarios de esta índole no existían y todos los ingresos dependían enteramente de lo que quedaba después de todas las substracciones obligatorias. En algunos experimentos se fundieron *kolkhozes* para formar mayores unidades agrícolas-industriales (*agrorod*): en otros, se les permitió gozar de independencia económica. En unos cuantos casos se hicieron intentos en el sentido de reducir el papel de las parcelas individuales y de tratar de acercar los *kolkhozes* a las explotaciones estatales (*sovkho-*

zes). En otros casos se hizo hincapié en el papel de la autogestión y se consideró la parcela familiar un elemento muy importante de la explotación colectiva. En unos cuantos experimentos, se cedieron campos y equipo mecánico a grupos (*zveno*) durante períodos más largos y estos grupos eran remunerados con una parte de la producción, despertando en ellos un interés en los resultados de la misma. Como esos grupos con frecuencia están organizados sobre la base de la familia (como en Hungría), este experimento supone la introducción en el cultivo colectivo de la tierra del principio de la explotación familiar.

Actualmente existe una gran variedad de formas organizativas de *kolkhozes* en la Unión Soviética. Varían según la región, la especialización de la producción y las presiones internas y externas, que difieren ampliamente en las diferentes partes del país. Hay *Kolkhozes* semejantes a las explotaciones estatales; *kolkhozes* con ciertas tendencias a revertir en comunas, y *kolkhozes* que realmente pueden calificarse de agregados de explotaciones familiares individuales. En este último caso, la producción intensiva se concentra en las parcelas familiares. Los ingresos en dinero no son generalmente muy elevados, porque los miembros prefieren cobrar sus salarios en especie. Los miembros de este tipo de *kolkhoz* pueden considerarse como agricultores a horas: poseen explotaciones individuales, pequeñas, pero intensivas e importantes como fuente de ingresos en dinero, y también trabajan fuera en una explotación colectiva. (Como el cultivo de la tierra a horas es ahora ampliamente aceptado por el gobierno, los obreros industriales pueden adquirir pequeñas parcelas de tierra y producir alimentos para sus familias y para el mercado.)

La industrialización creciente de la Unión Soviética, y la necesaria reorientación de la industria hacia las necesidades de consumo y agrícolas, ofrece nuevas oportunidades de aumentar la importancia de los incentivos económicos. Al propio tiempo, dichos incentivos se ven limitados por el sistema de entregas obligatorias; sin cambios importantes en el sistema económico general, esos incentivos no darán resultados satisfactorios. La subida del nivel cultural de los

campesinos soviéticos, junto con la aparición de la tecnología moderna, aumentarán gradualmente la producción agrícola. Pero más importante que estos aumentos será la aparición de los campesinos como una fuerza activa que ponga en práctica los principios de la autogestión y que exija otros cambios en el sistema socioeconómico.

Probablemente aparecerán dos formas de explotación colectiva: las explotaciones especializadas, con estructuras muy semejantes a las de las explotaciones estatales, dirigidas bajo la supervisión directa de especialistas del gobierno, y la agregación de pequeñas explotaciones familiares unificadas por una explotación colectiva que produzca productos agrícolas sin transformar. No obstante, sin una presión gubernamental y administrativa no existirían las explotaciones colectivas, si la política cambiara, la reaparición del modo de explotación familiar sería muy probable (esto no debe entenderse aplicable a Checoslovaquia o a Alemania Oriental, en que ya no es posible la resurrección del modo de explotación familiar). Si la política sigue siendo la misma, el tipo de *kolkhoz* de explotación estatal se volverá gradualmente dominante en la agricultura soviética. En este tipo de explotación persisten algunos de los elementos de la organización cooperativa, en particular la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y el reparto de los ingresos netos.

GAEC (Groupement Agricole d'Exploitation en Commun)

En contraste con los miembros de las comunas de la URSS y con los miembros ideológicamente motivados de los *kibbutzim*, los agricultores franceses hallaron su motivación hacia el colectivismo, principalmente en las ventajas económicas que ofrecía la explotación a gran escala. Pero la influencia política no dejó de hacer sentir su peso. Los GAEC fueron creados, o al menos proyectados, por la organización de los agricultores católicos (*Jeunesse Agricole Catholique*). El aumento de la competitividad en los mercados franceses colocaba a muchas explotaciones familiares en una situación muy difícil. Para aumentar los ingresos, o para mantener al mismo nivel el nivel de vida de la

familia rural, era necesario modernizar la tecnología, disminuir los costos de producción y usar el capital de formas más eficientes y racionales. Estos objetivos requerían el aumento de la superficie de las unidades de explotación.

Los GAEC no son muy numerosos, pero su número aumentó rápidamente de unos 60 en 1965 a casi 2000 en 1970. Generalmente, un GAEC no unifica a muchos agricultores. Casi el 90 por 100 de los mismos constituyen grupos de dos, tres o cuatro agricultores (el 46 por 100 unifica sólo a dos agricultores), y sus miembros, generalmente, proceden de la misma familia (casi el 63 por 100). No todos los GAEC integran plenamente dos o más explotaciones: casi el 15 por 100 unifican solamente una rama de la producción, y las demás ramas siguen siendo explotadas individualmente. En estas explotaciones colectivas, la parte más especializada y orientada hacia el mercado está generalmente integrada, mientras que las demás partes se orientan más hacia las necesidades de subsistencia de la familia.

Los miembros de un GAEC sólo pueden ser agricultores y su número no puede exceder de 10. Según las prescripciones jurídicas, todos los miembros deben participar personalmente con su trabajo. Los propietarios pueden aportar los medios de producción que poseen y su trabajo, los arrendatarios y aparceros pueden aportar su capital y trabajo y los jornaleros sin tierra su trabajo. Las aportaciones de los miembros pueden llegar a transformarse en propiedad común (generalmente aportaciones en equipo mecánico) o pueden sólo ser prestados al GAEC (verbigracia, tierras y edificios). El capital mínimo para organizar un GAEC es de 10.000 francos (unos 2.000 dólares USA).

Los ingresos se distribuyen de acuerdo con las aportaciones en trabajo, capital y tierra. Los salarios de los miembros que trabajan en el GAEC se incluyen en los costos de producción; no pueden ser ni inferiores a los salarios mínimos legales ni superiores a seis veces el salario mínimo.

Todos los miembros participan en la toma de decisiones. Como el número de miembros está limitado a 10, la asamblea general funciona de un modo informal y los miembros frecuentemente discuten los problemas. Debe celebrarse

una asamblea general al año, según las prescripciones legales, para elegir al administrador. Cada miembro tiene un número de votos proporcional a su participación en el GAEC en función de su capital, tierra y trabajo.

El GAEC, generalmente, mantiene relaciones con otras cooperativas: servicios de maquinaria (CUMA), cooperativas de crédito, de comercialización y de transformación, etc. A ese respecto, el GAEC está estrechamente vinculado con todas las formas de integración vertical de la agricultura. Algunas organizaciones agrícolas (consultas con especialistas) y el gobierno, generalmente, le prestan su apoyo.

Como en Francia la propiedad de la tierra normalmente está separada de su uso, sólo el 44 por 100 de la tierra de los GAEC procede de sus miembros; el resto son tierras arrendadas de sus dueños. El tamaño medio de las explotaciones GAEC es bastante grande —cerca de 137 hectáreas en 1970— y todavía va en aumento. La producción es superior que en las explotaciones familiares del mismo tamaño, y los ingresos medios de los miembros es casi la mitad más que los de los no miembros. Por lo general, los GAEC sólo contratan jornaleros en la época de la cosecha, pero al menos el 10 por 100 de las explotaciones tienen también trabajadores agrícolas permanentes, lo cual es fuertemente criticado por los ideólogos del movimiento.

La obligación de que todos los miembros de un GAEC participen igualmente en la producción suele ser muy difícil de cumplir, porque en una explotación de superficie, estructura de producción y nivel de tecnología típicos, sólo se necesitan grandes cantidades de mano de obra en el punto máximo de la campaña agrícola. Asimismo, muchos miembros de los GAEC prefieren no participar en el trabajo, sino aportar sus participaciones para obtener la renta de la tierra y el interés del capital. Por consiguiente, existe la tendencia hacia la transformación de los GAEC en negocios con participación de propiedad de la tierra y capital, pero con un solo explotador. En este sentido, los GAEC pueden considerarse como una vía hacia unidades de cultivo mayores y organizadas más racionalmente, pero no tienen mucho que ver como una cooperativa. En comparación con las empre-

sas no agrícolas o con las explotaciones familiares agrarias, el GAEC es una forma muy inestable, sensible al equilibrio de ciertas relaciones interpersonales como la confianza mutua, que no es muy común en las sociedades industrializadas. La decisión de retirar la tierra o el capital es muy común, en particular en los cambios de generación. Por supuesto, los GAEC han existido durante un tiempo demasiado breve como para poder afirmar algo tajante sobre ellos, pero sin nuevas soluciones organizativas que les dieran más independencia del cambio de las relaciones interpersonales, abrigamos serias dudas sobre su futuro.

La descripción de estas cuatro formas escogidas de explotaciones colectivas nos ha permitido rechazar la idea de que el modo de explotación colectivo es un fenómeno homogéneo. De hecho, cada forma debe considerarse como la respuesta de un grupo particular a una circunstancia concreta. No podemos decir que exista una sola pauta básica de las explotaciones colectivas, pero tampoco podemos decir que cada explotación sea tan diferente que no sea posible hacer ninguna generalización. Por tanto, lo que se precisa es una tipología de las explotaciones colectivas que nos permita formular hipótesis susceptibles de verificación empírica. La tipología presentada constituye un intento de proporcionar esta herramienta. Como punto de partida de esta tipología, preguntamos: ¿cuáles son los miembros de la explotación colectiva y cuáles eran los objetivos de sus organizadores? Ahora trataremos de describir los diferentes modelos organizativos de las explotaciones colectivas.

RASGOS ORGANIZATIVOS DE LAS EXPLOTACIONES COLECTIVAS

Para describir los diferentes modelos organizativos de las explotaciones colectivas se pueden tomar como criterios una serie de rasgos diferentes. He escogido dos de ellos:

1. Propiedad o uso conjunto de la tierra y otros medios de producción agrícola.
 2. Trabajo conjunto o, más generalmente, explotación conjunta, porque ésta comprende tanto el trabajo productivo como la toma de decisiones.
-

Poseión conjunta de la tierra

El acceso a la tierra puede procurarse de varios modos. Un modo es la propiedad directa de un individuo o grupo (familia extensa, grupo de parentesco, tribu, comunidad o grupo local, etc.). Otra forma es a base de cesión por parte de un propietario privado, grupo, organización o el estado, con o sin pago. Las explotaciones colectivas pueden emplear uno de los dos sistemas —o ambos— para adquirir la tierra. Por ejemplo, una explotación colectiva puede recibir parte de la tierra de sus miembros, parte del estado, con o sin pago, y parte a base de contratos de arrendamiento. En efecto, nos estamos refiriendo aquí a distintas formas de posesión. Por ejemplo, una explotación colectiva puede adquirir tierras de sus miembros; la tierra era de propiedad privada en el pasado, pero ahora se transforma en tierra de propiedad colectiva y no puede ya devolverse a los miembros que la aportaron. Toda la tierra a la que tiene acceso una explotación colectiva puede usarse de forma colectiva, aunque los miembros de la misma pueden recibir parte de la tierra para su uso individual. Todas estas formas de acceso a la tierra crean un gran número de combinaciones potenciales, y en un país determinado estos rasgos tienen una importancia diferente según las disposiciones que limitan el control de la tierra. Por ejemplo, la tierra puede ser de propiedad privada, pero sin la facultad de enajenarla, o bien puede ser nacionalizada jurídicamente aunque haya sido usada durante siglos por familias campesinas que, si bien entraron como miembros en la explotación colectiva, todavía consideran la tierra como propia.

Todo lo que puede decirse de la tierra se aplica igualmente a los restantes medios de la producción agrícola: edificios, máquinas y herramientas, ganado, regadíos, etc. Generalmente, cuando las explotaciones colectivas han existido durante mucho tiempo, todos los medios de producción básicos son de propiedad colectiva si las restricciones legales no excluyen algunos medios (como tractores y cosechadoras en la URSS hasta 1954) de la propiedad comunal.

Todas las formas de propiedad o de acceso a la tierra y a los demás medios de producción agrícola están fuertemen-

te influenciadas por el sistema preexistente de tenencia de la tierra y por el sistema socioeconómico imperante. A su vez, el tipo de propiedad influye fuertemente en los demás rasgos organizativos de la explotación colectiva: distribución de los ingresos, relaciones interpersonales entre los miembros, lazos exteriores con el estado, organismos gubernamentales, instituciones, grupos, etc. Pero podemos situar todas esas formas en un *continuum* según la creciente socialización de la propiedad. En el principio del *continuum*, tendríamos al agricultor individual junto con algunas formas de propiedad colectiva o uso de la tierra u otros medios de producción colectivos, en el medio, tendríamos la situación en que la mayor parte de los medios de producción se poseen o usan conjuntamente, pero parte de los medios de producción son de uso privado; en el extremo, tendríamos la situación en que se usan o poseen conjuntamente todos los medios de producción. Sin embargo, aquí se plantea un problema referente a la propiedad nacionalizada. Esta modalidad puede considerarse como la forma final o superior de socialización, pero como generalmente es administrada por el estado o por organismos estatales, el grupo de productores directos no la considera como «socializada». El que pueda llamarse verdaderamente socializada o no depende del carácter del estado y de la medida de la participación democrática real de los productores en la toma de decisiones.

Socialización del trabajo

El segundo criterio para calificar los diferentes modelos organizativos de las explotaciones colectivas es el grado de socialización del trabajo. Una vez más se plantean dos cuestiones. Primero, qué porcentaje del trabajo potencial de los miembros de la explotación colectiva se usa en ella en oposición a la parte que se emplea para la producción individual o fuera de la agricultura. Se dan situaciones en que los miembros trabajan individualmente en sus explotaciones y sólo hacen algún tipo particular de trabajo como la labranza conjunta; existen otras situaciones en que los miembros de la explotación colectiva trabajan principalmente en ella, pero también en sus parcelas individuales (en

algunos casos, por ejemplo, los *kolkhozes* soviéticos, los miembros están obligados a trabajar un mínimo de doscientos días en la explotación colectiva con objeto de preservar sus derechos de miembros) y a veces también en la industria o en una cooperativa artesanal de la aldea. La segunda cuestión referente a la socialización del trabajo se refiere al porcentaje de trabajo de la explotación colectiva realizado por los miembros y el efectuado por trabajadores contratados. Incluso en algunos *kibbutzim* (Gvat Brenner, por ejemplo) el trabajo muy especializado o el trabajo de las industrias de transformación propiedad del colectivo está a cargo de personal contratado. A veces en los países de Europa oriental, en la Unión Soviética y en China se forman brigadas especiales de residentes urbanos, estudiantes o soldados para ayudar a los agricultores colectivos durante las labores de recolección. La medida en que se trata realmente de trabajo voluntario no es importante en el contexto de este trabajo; lo importante es que se trata de trabajo procedente del exterior que no puede considerarse asalariado porque, legalmente hablando, no es remunerado por la explotación colectiva. El trabajo del MTS era pagado por los *kolkhozes* y por ello era realmente trabajo asalariado, pero el trabajo de personas ajenas a los mismos efectuado durante la cosecha no lo es. Este trabajo exterior puede ser absolutamente necesario para el funcionamiento continuado de las explotaciones colectivas, en particular en países en que hay una falta de mano de obra en la agricultura y la estructura de edad agrícola (Checoslovaquia, Alemania Oriental) es muy poco favorable. Aunque los administradores de las explotaciones colectivas muchas veces se quejan de que esos trabajadores externos cuestan más que los trabajadores asalariados (accidentes de trabajo, daños a la cosecha, etc.), el hecho es que en algunos países las explotaciones colectivas no podrían existir sin el trabajo externo.

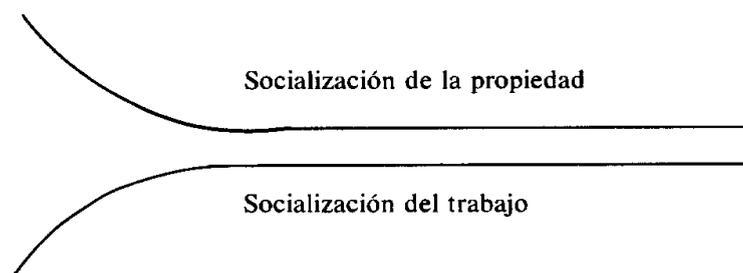
Podemos proponer un *continuum* de trabajo individual y conjunto en las diferentes formas de explotación colectiva. En el extremo inferior de este *continuum* tenemos las diferentes formas de asistencia mutua, luego una creciente proporción de trabajo conjunto en todo el proceso de producción, culminando todo ello en una situación en que los

miembros de la explotación colectiva trabajan sólo en ella. En este *continuum* no incluimos el trabajo asalariado y voluntario.

El trabajo en la explotación colectiva también puede considerarse desde otro punto de vista. La cuestión es la medida en que se organiza el trabajo en la explotación colectiva como el trabajo de las familias. La familia constituye el equipo de producción básico de una explotación campesina. La familia se usa a menudo como la unidad de trabajo en las grandes unidades de cultivo. Por ejemplo, en las haciendas feudales las familias trabajaban juntas en los campos de los señores. En muchas explotaciones colectivas, por ejemplo en Hungría, la familia constituye la unidad básica de la organización de la producción. Una familia recibe una parcela de tierra de los campos colectivos y la trabaja sirviéndose del equipo colectivo. La familia se queda con parte de los resultados de la producción de este campo y da parte de ella a la explotación colectiva. En oposición con esta organización del trabajo tradicional, podemos usar el ejemplo de una fábrica en que por casualidad están empleados el marido, la mujer y los hijos. El hecho de que pertenezcan a la misma familia no tiene nada que ver con sus roles de producción, que dependen de sus facultades físicas e intelectuales, así como de sus aptitudes. También aquí podemos construir un *continuum* partiendo del trabajo organizado sobre el principio de la explotación familiar hasta el trabajo organizado en cuanto producción especializada de los individuos.

En este punto podemos decir que los dos *continuums* presentados —el de la socialización del acceso o control sobre los medios de producción y el de la socialización del trabajo— están fuertemente relacionados entre sí. Un alto nivel de la socialización del uso, posesión, o control de los medios de producción, implica un elevado nivel de socialización del trabajo. No podemos calificar a una de esas variables como la más importante, ya que la relación existente entre ellas es recíproca. No es sólo cierto que la socialización de los medios de producción implica o incluso requiere la socialización del trabajo, sino que también es

cierto que la socialización del trabajo implica o más a menudo requiere la socialización de la posesión de los medios de la producción agrícola. Hay dos *continuums*, pero expresados como dos líneas que se van aproximando cada vez más y por fin se encuentran en las «formas superiores» de socialización, tanto de los medios de producción como del trabajo. Gráficamente, los dos *continuums* pueden representarse de la manera siguiente:



Estas observaciones se aplican asimismo a todos los campos de la actividad económica, no sólo de la producción, sino de la comercialización, de la transformación y del transporte. Todas esas actividades económicas, realizadas en el pasado por agricultores individuales, están penetradas actualmente por el proceso de socialización de dos formas: *a)* son absorbidas por el sistema económico general, de modo que en muchos países la comercialización o la transformación, por ejemplo, actualmente se hallan plenamente separadas de la actividad económica de los agricultores, que cada vez más, son productores especializados; *b)* lo que antes era misión de los agricultores individuales se organiza como actividad cooperativa o de grupo, por ejemplo, cooperativas de consumidores y de agricultores, cooperativas de crédito, cooperativas de transformación, cooperativas de almacenaje, etc.

La socialización de las actividades económicas de los agricultores, sin embargo, no corre pareja necesariamente con el cultivo colectivo de la tierra. Depende de la medida en que esas actividades económicas estaban separadas de la agricultura antes de la socialización. En los países en que

existían cooperativas de comercialización o de transformación, las explotaciones colectivas estaban generalmente en estrecho contacto con ellas y concentraban sus propios esfuerzos en la producción. Pero en muchos países esta división del trabajo no se conocía o estaba muy poco avanzada. La comercialización, la transformación, etc., eran actividades realizadas por los mismos campesinos. En tal situación, las explotaciones colectivas deben desempeñar todas estas funciones, y las actividades económicas conjuntas o los servicios organizados conjuntamente deben situarse en el *continuum* relacionado con la socialización del trabajo.

Al hablar de estos *continuums* cabe hacer una reserva. Generalmente se consideran como articulaciones de un proceso de transformación social espontánea. Los grupos de asistencia mutua, las cooperativas de comercialización y algunas formas de propiedad comunal, se consideran como el primer paso de la transformación de la agricultura campesina tradicional en la agricultura colectivizada. En general, se espera que las formas inferiores o más simples de cooperación agrícola se transformen espontáneamente en explotaciones colectivas, es decir, en formas superiores de cooperación agrícola. Es cierto que cada forma tiene su propio mecanismo dinámico o potencialidad de transformación. Por ejemplo, cabe esperar que crezca la participación de personal asalariado o plenamente empleado en las cooperativas de consumo, y que las cooperativas orientadas localmente se transformen en organizaciones mayores y de ámbito estatal, que lleguen a controlar y hasta a monopolizar algún campo de la actividad económica. Pero la transformación espontánea de las «formas simples» de cooperación en explotaciones colectivas no se ha podido observar nunca. Todo lo contrario, estas formas de asistencia mutua y de propiedad común de la tierra son generalmente reliquias de una agricultura tradicional y precapitalista basada en la cohesión de las comunidades aldeanas locales, y, con la desintegración de dichas comunidades, estas reliquias desaparecen gradualmente. Es cierto que en algunos países todas estas formas simples fueron transformadas en formas superiores, pero no se trató de un proceso espontáneo. El

TOZ en la Unión Soviética, los grupos de asistencia mutua en China, la propiedad comunal en los países en vías de desarrollo, todas esas formas se usaron como el primer paso hacia la colectivización. Facilitaron la colectivización y fueron usadas para habituar a los agricultores a la idea del cultivo colectivo, pero nunca se transformaron espontáneamente en explotaciones colectivas. Nuestro *continuum* no es, pues, la articulación de un proceso, sino solamente una tipología de las formas existentes escalonadas según el grado de una determinada variable.

Otros rasgos organizativos

Hasta ahora, hemos estado hablando de dos rasgos organizativos: la relación de los individuos con los medios de producción y las relaciones entre los productores en el proceso de trabajo. Estos son los rasgos básicos que se suelen incluir en la definición del cultivo colectivo de la tierra. Pero la explotación colectiva como organización puede caracterizarse asimismo desde otros puntos de vista. Hay al menos otros tres rasgos organizativos que revisten una importancia especial: 1, el sistema de dirección y de toma de decisiones; 2, el sistema de distribución de la producción; 3, el sistema de organización del consumo.

Al hablar del sistema de dirección, no pretendo limitar la discusión a la participación de los miembros en la planificación y en la toma de decisiones. El contraste que más corrientemente se destaca es el existente entre las decisiones tomadas por todos los miembros de la explotación (asamblea general) y las decisiones tomadas por especialistas asalariados o incluso por administradores elegidos, es decir, administradores que se han especializado en su función organizativa y que mantienen su posición dominante en la toma de decisiones. Hay diferentes modos de conseguir una administración democrática, por ejemplo, la rotación obligatoria de todos los cargos de dirección. Pero, como vimos en el ejemplo de los *kibbutzim*, un sistema jurídico no es bastante para garantizar una democracia real; es necesaria la preparación especial de los miembros para que puedan participar de modo competente. Existen casos de dirección democrática legalmente constituida, como en

Yugoslavia, en que los productores no son competentes para tomar parte en la toma de decisiones. Asisten en silencio a la asamblea general, escuchando lo que dicen los especialistas, sin a veces llegarlo a comprender. Así, no sólo el grado de participación de los miembros es importante cuando se quiere describir el sistema de dirección. Debemos saber también el tipo de dirección —elegida por los miembros, nombrada por las autoridades, especialistas contratados (que a veces dependen de instituciones externas)— y qué tipo de decisiones pueden tomar los miembros de esa dirección. Si el nivel de entregas obligatorias, los precios, el sistema de comercialización, el control financiero, etc., son decididos por las autoridades estatales, la dirección de un colectivo no tiene más decisiones que tomar que la dirección de las empresas propiedad del estado. La dirección sólo puede decidir cómo dividir a los trabajadores en equipos de trabajo, cómo dividir las tareas generales en operaciones concretas de producción, cómo controlar el rendimiento de los productores y cómo resolver las tensiones sociales entre los miembros o entre la dirección y los productores. La conclusión es que los sistemas de dirección existentes no pueden situarse en un solo *continuum*, sino que deben considerarse en conjunción con la tipología básica y los rasgos organizativos básicos de las explotaciones colectivas y con sus conexiones con los sistemas socioeconómicos y políticos generales. Por supuesto, los sistemas de dirección expresan los conflictos y las dificultades existentes en las explotaciones colectivas. Si se analizan conjuntamente con los demás rasgos básicos y se interpretan en el contexto de los sistemas socioeconómicos globales, los sistemas de dirección se hallan entre los rasgos organizativos más importantes de la explotación colectiva de la tierra.

Otro importante rasgo organizativo es la distribución de la producción en la explotación colectiva. Hay sistemas de distribución igual entre las familias o individuos, y de distribución desigual según su aportación en tierras, capital y trabajo. El ideal de la igualdad está presente en todas las explotaciones colectivas, pero su significado es diferente según el tipo de explotación colectiva a la que nos referimos y la naturaleza de sus miembros.

La tercera idea de la igualdad ensancha el significado de la aportación y puede expresarse como «igual recompensa o remuneración por igual aportación», midiendo la aportación en términos de tierra, capital y rendimiento laboral. Esta idea de igualdad corresponde a la situación social de los pequeños productores —agricultores o campesinos— y puede aceptarse así si los miembros de una explotación colectiva son de tal naturaleza. Por supuesto, esta idea de igualdad acepta las desigualdades preexistentes y las perpetúa en la explotación colectiva.

El sentido más extremo y más complejo de la igualdad es «a cada uno según sus necesidades», pero esta idea generalmente no puede ponerse en práctica porque ningún colectivo puede permitírselo. La realización de este ideal, por consiguiente, debe limitarse a los beneficios que existen en abundancia o al acceso igual a los beneficios que no pueden distribuirse. Para los demás beneficios, la distribución igual podría significar literalmente que todo el mundo recibiera la misma porción (modificada hasta cierto punto por las necesidades) o podría significar «igual recompensa por igual trabajo». Sin embargo, esta idea de igualdad crea conflictos, porque es completamente imposible decir que el trabajo de un hombre es igual al de otro. Así pues, en efecto, se crean desigualdades entre los miembros que sólo pueden aceptar aquellos que están orientados hacia valores económicos y no ideológicos.

El último de los rasgos organizativos más importantes es la organización del consumo. Al referirme al consumo, sólo pienso en el consumo material, pero este concepto podría extenderse al consumo cultural también: organización de la diversión, por ejemplo. Todas las variedades de la organización del consumo se sitúan entre el consumo estrictamente individual en los hogares familiares y el consumo social organizado, familias que viven en el mismo edificio, que preparan la comida para el grupo y la comparten, que comparten los bienes individuales con o sin excepciones, que organizan todo el tiempo de diversión, etc. Esta forma extrema es muy rara, pero en muchas explotaciones colectivas el consumo está socializado al igual que la producción.

Estos tipos de explotaciones colectivas generalmente reciben el nombre de «comunidades». La socialización del consumo afecta evidentemente al sistema de distribución. En la medida en que se comparte el consumo, no se necesita la distribución. La distribución afecta sólo a los beneficios que son consumidos por las familias aisladas (casas) o los individuos (vestidos). En la mayoría de los *kibbutzim*, por ejemplo, el consumo está básicamente socializado, lo cual significa que en la cocina común se prepara la comida para todo el grupo y que todo el mundo acude a tomar la comida al mismo lugar o se la lleva a casa. Las casas son propiedad del *kibbutz*, pero son usadas individualmente por las familias; los vestidos, o los vales para los vestidos, se distribuyen igualmente según las necesidades particulares y son de posesión individual.

Junto al consumo, también puede organizarse socialmente la satisfacción de algunas otras necesidades individuales: los cuidados médicos, la educación y el cuidado general de los niños y de los ancianos. En casos extremos, la comuna actúa como una familia y el grupo desempeña y organiza todas las funciones desempeñadas por la familia. Por supuesto, las funciones sociales importantes para todos los miembros del grupo o conectadas con la ideología motivadora del mismo —ceremonias religiosas, reuniones políticas, formación militar, etc.—, son organizadas por el grupo, de la misma forma que todos los demás acontecimientos sociales como bodas, vacaciones, etc.

Estamos hablando aquí sólo de los rasgos organizativos más importantes. Las explotaciones colectivas pueden caracterizarse de un modo más detallado usando muchos más rasgos o dimensiones organizativas, pero aquí sólo me interesan las características socioeconómicas básicas. Para aproximar la variedad organizativa del cultivo colectivo de la tierra y el *continuum* de la socialización propuesto aquí, enumeraré algunos ejemplos de diferentes formas, principalmente de Europa oriental, partiendo de las formas más simples y avanzando hacia formas más complejas y superiores de explotación colectiva.

Formas simples y complejas de explotación colectiva

Las formas simples son de dos tipos. Primero, están las reliquias de la vida aldeana tradicional, las formas de asistencia mutua, las formas de propiedad comunal o aldeana, y en algunos países formas de propiedad de la familia extensa. A estas formas pertenecía la *obszczima* rusa, una forma de propiedad comunal o aldeana de la tierra que se dividía periódicamente entre las familias (una vez cada siete años) igualmente o según el tamaño de la familia. En Yugoslavia había la *zadruga*, que era una forma de propiedad de un grupo de parentesco. En Etiopía y en otras partes de África hallamos el *desarist*, una especie de propiedad comunal de la tierra o propiedad de la tierra por la familia extensa, que aún persiste. En Europa, estas formas desaparecieron por completo excepto en algunas partes remotas de los países de Europa oriental, en particular en las montañas, en que la propiedad comunal de pastos, bosques, etc., aún existe.

El segundo tipo de forma simple de cooperación es el asociado con el desarrollo tecnológico. Con mucha frecuencia las familias individuales no pueden comprar tractores u otras piezas de maquinaria pesada, por lo que los grupos de vecinos los adquieren y los usan conjuntamente o sucesivamente con algún tipo de trabajo organizado conjuntamente. Generalmente, todas estas formas son informales. No existen estatutos escritos, pero los miembros saben exactamente cuáles son las reglas y cómo cambian con la acumulación de experiencia. En cierto sentido, es posible hablar de un renacer de la propiedad de grupo y del trabajo de grupo que ha sido estimulado por el desarrollo socioeconómico y especialmente técnico.

En el próximo escalón del *continuum* podemos poner las cooperativas de comercialización, de crédito o de consumo, que generalmente organizan los servicios y la actividad económica de los agricultores, excluyendo la producción en el sentido exacto. Es interesante notar que recientemente algunas de estas cooperativas (como las de Yugoslavia) han empezado no sólo a desempeñar importantes funciones en la integración vertical (contratos de producción, transformación, comercialización), sino que están penetrando cada vez

más en el área de la producción. Estoy pensando en la llamada «coproducción»: uso cooperativo de la tierra de agricultores privados que cobran en parte en especie y en parte a base de salarios por su trabajo. Todos los tipos de servicios de producción —protección de las plantas, aspersión, a veces trabajo de labranza, cultivo o recolección— realizados por cooperativas afectan al productor individual. Un ejemplo más desarrollado de este tipo de organización lo constituye el *moshav* israelita, en que la tierra es propiedad de la cooperativa y se distribuye igualmente entre los miembros; el trabajo de producción básico se organiza en grupo o es realizado por la cooperativa; los tractores, las cosechadoras y el equipo mecánico pesado son propiedad de la cooperativa; la cooperativa comercializa todo el producto y, si es necesario, también tiene algunos establecimientos de transformación; todas las transacciones monetarias son realizadas por la cooperativa, que también tiene su propio banco. El *moshav* constituye una próspera organización económica de explotaciones familiares integradas por relaciones cooperativas con un grupo mayor. Muy cercanas a este tipo de organización son las cooperativas temporales: las cooperativas de colonización de la tierra en Inglaterra, las explotaciones colectivas o cooperativas organizadas después de la reforma agraria en Italia, las cooperativas de repoblación organizadas en Polonia en territorios recobrados después de la Segunda Guerra Mundial, las cooperativas de colonización en Ceylán, etc. Este tipo de explotación cooperativa está destinado a durar sólo un período de tiempo determinado y a ayudar a los nuevos colonos, o a los individuos que reciben tierras gracias a la reforma agraria, a vencer las primeras dificultades y a prepararlos para el modo de explotación familiar. En tales casos, pueden perdurar algunas formas de propiedad de grupo y algunos servicios pueden persistir tal como eran organizados por la cooperativa, pero la familia trabaja individualmente e incluso durante su período de trabajo colectivo está acumulando capital para su propia explotación.

A este tipo de explotación cooperativa, aunque menos desarrollada que el *moshav* israelita, pertenece el TOZ en la Unión Soviética, las llamadas explotaciones colectivas de

tipo I y tipo Ib en Polonia (en que la cooperativa sólo ayuda en el cultivo privado familiar) y el cultivo colectivo en un campo de la producción unido al cultivo individual en otros campos de la producción. En todos esos tipos de explotación cooperativa, o explotación parcialmente cooperativa, domina el principio del cultivo familiar.

Seguidamente, en el *continuum* hallamos las explotaciones cooperativas integrales, las formas más simples de las cuales son los GAEC y las antiguas explotaciones cooperativas búlgaras en que los beneficios se distribuían según la aportación en tierras, capital y trabajo. En este caso son dominantes la propiedad y el trabajo colectivos, pero estas explotaciones pueden tratarse como acuerdos entre socios desiguales que no quieren perder nada de lo que antes poseían. En esta etapa pueden mantenerse algunos rasgos organizativos del modo de explotación familiar. Particularmente, en la agricultura cooperativa húngara se mantiene todavía el principio de la explotación familiar, tanto en forma de una parcela familiar individual como en la organización del trabajo de producción.

En el próximo escalón del *continuum* podríamos poner el *kolkhoz*. El nivel de socialización de la propiedad y del trabajo es mucho mayor: la tierra está nacionalizada, el equipo es de propiedad colectiva y el trabajo colectivo es dominante. El *kolkhoz* organiza algunos servicios sociales, pero el consumo sigue siendo individual y el pequeño cultivo individual persiste en forma de parcelas individuales. Como dijimos antes, la oposición entre el cultivo colectivo e individual dentro del *kolkhoz* se expresa en el cultivo intensivo de la parcela individual.

Al referirnos a los *kolkhozes*, debemos señalar que la participación de una organización mayor —el estado— es muy extensa, especialmente a nivel de dirección. Los miembros de los *kolkhozes* pueden ser requeridos para realizar algunas tareas nacionales o regionales —construcción de carreteras, ayuda en la construcción de fábricas, etc.— Ello es todavía más exacto cuando nos referimos a las explotaciones cooperativas búlgaras o rumanas, que están organizadas en grandes unidades dentro de la estructura adminis-

trativa global; están mucho más subordinadas a la administración central y el sentido de lo colectivo es mucho más débil. Es difícil decir lo mismo acerca de la falta de actitudes colectivas en las comunas chinas, pero también están organizadas en unidades mayores y son requeridas para realizar funciones industriales, de construcción y militares generales. La influencia del estado es mucho más obvia en las explotaciones colectivas cubanas, que están subordinadas a la planificación central y a la administración central. Este problema, la penetración del cultivo colectivo por una organización mayor, en particular por la administración central del estado, precisa de un análisis separado.

El último grupo de explotaciones colectivas situado en el *continuum*, el grupo extremo, comprende las comunas, donde están socializadas tanto la producción como el consumo, y muy a menudo otros campos de la vida social se organizan como actividades de grupo. En esas formas extremas hallamos la familia de grupo, y, de hecho, la transformación de las familias individuales en una gran familia de grupo constituye la consecuencia lógica del ideal de vida colectiva. Sin embargo, esta forma extrema es muy rara porque el matrimonio monogámico y la familia nuclear se han convertido a través del tiempo en una forma universal y básica de la vida social. La plena socialización de la vida en los colectivos requiere que los individuos sacrifiquen su individualidad y sólo son capaces de ello individuos fuertemente motivados. No debemos olvidar las experiencias de las generaciones recientes, en las que se han hecho muchos intentos para lograr la expresión más rica de la individualidad en colectivos por medio de una extrema socialización de la propiedad, del trabajo, del consumo, del ocio, etc. La idea de que los individuos pueden mantener y expresar mejor su propia personalidad sólo en colectividad es muy atractiva y seguramente no desaparecerá en el futuro.

El análisis de los diferentes modelos organizativos, generalmente se emprende para averiguar cuál de ellos es el más ventajoso. Pero como dijimos antes, el mejor modelo para alcanzar fines ideológicos de algún tipo es diferente del que se precisa para maximizar los beneficios o prepararse

para la agricultura individual. Por consiguiente, se tienen que tomar en cuenta los fines de las explotaciones colectivas. Las explotaciones colectivas se sitúan en sistemas socioeconómicos, culturales y políticos determinados y en condiciones naturales diferentes. El modelo organizativo que es bueno para un conjunto de condiciones puede ser completamente absurdo para otro: la maximización de los beneficios económicos puede ser excelente para las explotaciones colectivas situadas dentro de un sistema de mercados competitivos; en una economía planificada la idea de maximizar los beneficios no tendría ningún sentido. Por tanto, para hablar de las perspectivas del cultivo colectivo de la tierra debemos disponer de tipologías de las explotaciones colectivas según sus fines declarados, de los diversos *continuums* de modelos organizativos de las explotaciones colectivas y asimismo de tipologías, aunque sean simplificadas, de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

SUMMARY

This article provides an insight into the phenomenon of collective agriculture around the world. We are warned not to expect that anything of practical significance can be found to be common among the different expressions of such a wide-ranging concept.

The author produces two clasifications for the analysis of the various types of collective farming operating today: Considering their aims and originis we find groupments where ideological objectives are more important than economic, families that have been enabled to acquire land but cannot farm it individually, collectives created by governments as part of political/economic programs and farmers getting together to achieve economies of scale. To describe the way collective farms are organised several criteria are used: the extent of common property of land and other productive means, the degree of joint work, the systems for decision-making, distribution of output and organization of consumption.

RESUMÉ

Cet article offre une perspective du phénomène de l'agriculture collective dans le monde. On nous prévient de ne pas attendre qu'on peuve

dire rien d'une signification pratique et que soit commun aux formes diverses d'un concept aussi ample.

L'auteur nous présente deux classements pour analyser les différents types d'exploitation collective qu'on trouve dans l'agriculture d'aujourd'hui. En regardant leurs finalités et origines, il y a des groupements où les objectifs idéologiques sont plus importants que ces économiques, des familles qui ont été mises en possession de terre mais ne peuvent pas l'exploiter individuellement, des fermes collectives constituées par gouvernements faisant partie de programmes politiques économiques et des agriculteurs unis pour en profiter des avantages d'une grande entreprise. Pour décrire comment ces exploitations collectives sont organisées on nous propose quelques critères: la propriété de la terre et des autres moyens de production, le travail commun, les systèmes de direction et prise des décisions, de distribution de la production et d'organisation de la consommation.

